



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

NOTA SOBRE PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Presentación de Oferta Económica

La oferta económica se presentará según el modelo que figura en el Anexo I del PCAP.

El desglose de las tarifas se realizará del siguiente modo:

En el apartado de telefonía fija deberá proponer una única tarifa plana mensual.

En el apartado de Tarifa plana ADSL, deberá presentar tarifa mensual considerando 350 líneas sólo datos, de velocidad mínima 6 megabytes.

En el apartado de telefonía móvil (sms incluidos) deberá presentar tarifa mensual considerando las siguientes unidades:

- o 400 líneas en la Tarifa Básica + Datos (nacional e internacional, VIP)
- o 150 líneas en la Tarifa Básica + Datos (nacional e internacional, según perfil).
- o 50 líneas en la Tarifa Básica.

En el apartado de Tarifa plana datos, deberá presentar oferta mensual considerando 40 líneas de datos nacional e internacional, con las siguientes características mínimas para el módems USB:

- Sistemas Operativos compatibles:
 - Windows XP, Vista, 7.
 - Mac OS X.
- HSUPA/UMTS 900 / 2100 MHz.
- GPRS / EDGE 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz.

Valoración de la oferta económica

La valoración de las ofertas se realizará aplicando la fórmula que figura en los PCAP para cada uno de los apartados, de acuerdo con la puntuación máxima que figura en cláusula 8º.

La valoración de cada una de las tarifas planas se realizará:

1.1- Tarifa plana telefonía móvil.

Puntuación de la oferta económica que se valora = $\frac{25 \times \text{oferta más económica}}{\text{oferta que se valora}}$



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

Donde "oferta que se valora" = [400 x Tarifa Básica + Datos (nacional e internacional VIP) + 150 x Tarifa Básica + Datos (nacional e internacional) + 50 x Tarifa Básica] : 600.

1.2.- Tarifa telefonía fija

Puntuación de la oferta económica que se valora = $\frac{10 \times \text{oferta más económica}}{\text{oferta que se valora}}$

Donde "oferta que se valora" es la tarifa plana mensual por este servicio.

1.3.- Tarifa plana sólo datos.

Puntuación de la oferta económica que se valora = $\frac{9 \times \text{oferta más económica}}{\text{oferta que se valora}}$

Donde "oferta que se valora" = tarifa plana mensual para datos nacional e internacional.

1.4.- Tarifa por SMS, a través Aplicación de Gestión de envío masivo de SMS.

Puntuación de la oferta económica que se valora = $\frac{7 \times \text{oferta más económica}}{\text{oferta que se valora}}$

Donde la oferta que se valora = tarifa plana mensual para el conjunto de los mensajes enviados por el servicio de mensajería masiva.

1.5.- Tarifa plana ADSL

Puntuación de la oferta económica que se valora = $\frac{7 \times \text{oferta más económica}}{\text{oferta que se valora}}$

Donde la oferta que se valora = tarifa plana mensual por línea ADSL.

Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2011.

